



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00450272- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00450272- -UNC-ME#FCC donde se solicita renovar la designación de Laura Fernanda Lencina, Leg N° 59.943, para cumplir funciones de diseño gráfico y producción de materiales en la Secretaría de Comunicación Institucional de la FCC.

Y CONSIDERANDO

Que Laura Fernanda Lencina, se viene desempeñando en las funciones mencionadas de manera satisfactoria y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de Lencinas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a Laura Fernanda Lencina, Leg. N° 59.943, para cumplir funciones de diseño gráfico y producción de materiales en la Secretaría de Comunicación Institucional de la FCC con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 30 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- La Ag. Lencina deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

